RENDICIÓN DE CUENTAS 2024

Jorge Luis Restrepo Gómez

Personero Municipal de Rionegro

PERSONERÍA DE RIONEGRO

REQUERIMIENTOS EPS

1.065

1.603

TUTELAS

AMPARO DE POBREZA

55

DERECHOS DE PETICIÓN

230

579

INCIDENTES

USUARIOS Y CASOS ATENTIDOS: ***3.532***

PERSONERÍA DELEGADA PARA LA VIGILANCIA DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y LA CONDUCTA OFICIAL.

La Personería Delegada para la Vigilancia de la Gestión Administrativa y la Conducta Oficial, tiene como principal objetivo, **la vigilancia de todas las actuaciones administrativas desplegadas por los servidores públicos** objeto de vigilancia disciplinaria y adelantar las averiguaciones disciplinarias por presuntas conductas irregulares desplegadas **durante el ejercicio de sus funciones y/o en virtud de las mismas.**

En cumplimiento de nuestras funciones, **nos corresponde recibir y tramitar todas y cada una de las quejas disciplinarias** presentadas con presunta incidencia disciplinaria.

Adicional **se reciben los hallazgos disciplinarios** producto de las auditorías realizadas al Municipio y sus entes descentralizados por parte de la Contraloría Municipal de Rionegro, así como las remisiones por competencia trasladadas por la Procuraduría Provincial de Instrucción de Rionegro, **garantizando dentro de cada proceso disciplinario el debido proceso a cada sujeto procesal.**

LOGROS
DURANTE EL AÑO 2024

En el año 2024, se da inicio al ***nuevo periodo constitucional en la Personería Municipal de Rionegro 2024-2028***, a partir del 01 de marzo, el doctor Jorge Luis Restrepo asumió las funciones correspondientes, y conformo un equipo de diferentes profesionales y personas de apoyo, con la finalidad de guardar y promover los derechos humanos, proteger el interés público y vigilar la conducta oficial de quienes desempeñan funciones públicas.

En su momento, la estructura organizacional de la Personería Municipal, se encontraba regulada por el **Acuerdo 014 de 2021,** el cual, establecía cuatro cargos del nivel directivo, conformados por el Personero Municipal y tres delegados, cuyas denominaciones correspondían a: Personero Delegado para la Defensa, Protección y Promoción de los Derechos Humanos, Medio Ambiente y Salud; Personero Delegado para la Vigilancia Administrativa y la Conducta Oficial; y Personero Delegado para el Interés Público y Asuntos Penales.

Posteriormente, y luego de realizar un estudio de cargas y competencias, se presentó proyecto de acuerdo ante el Concejo municipal, **con el fin reorganizar y adecuar funcionalmente la personería;** con lo cual, se realizó una nueva distribución de funciones, y se generó un cambio en las denominaciones de las Personerías delegadas.

Por medio del **Acuerdo Municipal 017 de 2024**, se modificó que la delegada de Vigilancia Administrativa y la Conducta Oficial, quedo denominada como Personería Delegada para la Vigilancia de la Gestión Administrativa y la Conducta Oficial, lo cual, género que se asignara en esta delegada todo lo relacionado con el control social y veedurías ciudadanas.

LOGROS

El compromiso y la eficiencia en nuestras acciones han permitido que lleguemos a un amplio número de personas. El impacto de nuestro trabajo sigue creciendo día tras día.

Recibimos un total de **253 remitidos** para garantizar el debido proceso.

Certificamos **80 personas** por la asistencia al foro de “Perspectivas Contemporáneas del Derecho Disciplinario”

Certificamos **81 personas** por la participación en el “Foro de Gestión Pública”

- ***La Personería Delegada para la Vigilancia de la Gestión Administrativa y la Conducta Oficial***, en cumplimiento de su rol de instrucción en los procesos disciplinarios realizó un total de ciento veinticuatro (124) actuaciones, en el marco de dichos procesos.
- ***Adicional en el periodo de marzo a diciembre de 2024***, se recibieron un total de doscientos cincuenta y tres (253), remitidos a esta delegada, y a los cuales se les garantizara el debido proceso y las actuaciones pertinentes.
- ***Se formularon tres pliegos de cargos***, los cuales fueron debidamente notificados y enviados a juzgamiento para continuar con su trámite respectivo.
- ***Se realizaron catorce (14)*** aperturas de investigación disciplinarias.
- ***La Personería Delegada para la Vigilancia de la Gestión Administrativa y la Conducta Oficial***, realizó "Foro Perspectivas contemporáneas del Derecho Disciplinario", con una asistencia certificada de ochenta (80) personas.
- ***Se realizó "Foro Gestión Pública"***, con el objetivo de adelantar las acciones para fortalecer la prevención de conductas que afecten el interés público, y constituyen violación al régimen de deberes y obligaciones de los servidores y funcionarios públicos del nivel municipal, con una asistencia certificada de ochenta y un (81) personas.

PERSONERIA DELEGADA PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

Acuerdo Municipal 018

Se crea el reconocimiento **“A los Defensores de Derechos Humanos de Rionegro”** Exaltación que busca reconocer las causas que lideran particulares y colectivos por la ***defensa efectiva de los derechos*** de los rionegreros.

Se crea el **Observatorio de Derechos Humanos** de la Personería de Rionegro que vincula institucionalidad, academia y sociedad civil.

Se realizaron ***11 talleres formativos*** en la **“Escuela de Liderazgo Juvenil”** que contaba con la participación de personeros estudiantiles y jóvenes en general del municipio.

Difusión del informe anual de Derechos Humanos que busca **promover un entendimiento integral de la situación actual**, para la toma de decisiones y adopción de estrategias.

Fueron **160 ciudadanos** los que participaron en los diferentes ***foros que vinculaba diferentes instituciones*** de carácter nacional e internacional.

Observatorio de Derechos Humanos Personería de Rionegro:

Por su parte, otro de los logros importantes de la delegada es la actualización de las disposiciones relacionadas con la conformación y funcionamiento del Observatorio, a través de la **Resolución 047 del 10 de diciembre de 2024.** Con esta actualización, se busca darle un mayor alcance e impacto al mismo, por medio de actividades de seguimiento, prevención, producción y difusión en materia de Derechos Humanos. Esto se logrará a través de alianzas estratégicas con la institucionalidad, la academia y la sociedad civil.

Reconocimiento al Mérito Personería de Rionegro:

Dentro de los principales logos de la Personería delegada para la Protección de los Derechos Humanos, se destaca la aprobación del **Acuerdo Municipal 018** “Por medio del cual se crea el reconocimiento al mérito de defensores de derechos humanos de Rionegro, Personería de Rionegro”., cuyo propósito es destacar a líderes, lideresas y organizaciones defensoras de los derechos humanos, buscando exaltar su labor a nivel municipal, contribuyendo a la superación de la estigmatización de los liderazgos sociales y fortaleciendo la democracia, la protección de la dignidad humana y el progreso de la sociedad.

ESCUELAS DE FAMILIA:

También es importante resaltar las Escuelas de Familia, pues durante la vigencia 2024 se realizaron en total **12 encuentros en las distintas instituciones del municipio, logrando impactar un total de 621 personas.** Allí, se abordaron temas asociados a la corresponsabilidad de los padres en la formación personal y académica de sus hijos; uso responsable de las redes sociales y la prevención de delitos informáticos; riesgos asociados al uso de vaporizador; entre otros temas importantes en el marco de la ***guarda, promoción y defensa efectiva de los derechos humanos.***

INFORME ANUAL DE DERECHOS HUMANOS:

La realización del Informe Anual de Derechos Humanos, es otro logro importante de la delegada y su Observatorio de Derechos Humanos, pues con este informe **se busca promover un entendimiento integral de la situación actual en materia de derechos humanos en el municipio de Rionegro**, sirviendo como una herramienta clave para la toma de decisiones estratégicas y la articulación entre las distintas entidades públicas, privadas, académicas y de la sociedad civil. ***El informe incluye análisis cualitativos y cuantitativos,*** así como recomendaciones que se consideran fundamentales, para orientar las políticas públicas, el diseño de intervenciones articuladas y el fortalecimiento de la seguridad y convivencia ciudadana en el municipio.

Se realizaron **12 Escuelas de Padre** con la participación de ***621 actores*** escolares.

Se llevaron a cabo **25 talleres sobre la prevención del bullying** con la participación de ***258 personas*** entre estudiantes, profesores, directivos y padres.

Con 38 a las EPS e IPS del municipio, la Mesa de Salud se consolida en gestión para garantizar el ***derecho fundamental a la salud.***

ESCUELA DE LIDERAZGO ESTUDIANTIL, DERECHOS HUMANOS Y DEMOCRACIA ESCOLAR:

En materia de convivencia y democracia escolar, se destaca el proceso formativo denominado “Escuela de Liderazgo Estudiantil, Derechos Humanos y Democracia Escolar” que fue realizado con los personeros estudiantiles. ***Esta estrategia se compuso por 7 talleres formativos, 2 salidas pedagógicas y un acto de certificación,*** beneficiando no solo a personeros estudiantiles de instituciones públicas, sino también privadas. Dentro de los temas estudiados en estos talleres, se encuentran: Políticas Públicas, Derecho de Petición e Inteligencia Emocional; Mecanismos de Participación e Incidencia Juvenil establecidos en el Estatuto de Ciudadanía Juvenil; Mecanismos Constitucionales para la Protección de los Derechos Humanos; Orientación Vocacional, Expresión Oral y Corporal; entre otros temas de especial importancia para el ejercicio de los personeros estudiantiles.

VISITAS A CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL DEL MUNICIPIO Y LOS HOGARES INFANTILES:

En el marco de la guarda, promoción, difusión y defensa de los derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes, durante la vigencia 2024 se visitaron los Centros de Desarrollo Infantil del municipio (CDI) y los Hogares Infantiles (HI), logrando ***impactar un total de 1,658 niños y niñas*** con actividades lúdicas y recreativas, en el marco de la promoción de los derechos humanos.

FOROS Y EVENTOS ACADÉMICOS SOBRE DERECHOS HUMANOS:

Durante la vigencia 2024, se llevaron a cabo ***foros y eventos académicos*** sobre temas de especial importancia en el marco de la promoción y difusión de los derechos humanos. Uno de ellos, fue el “Foro de Salud Mental Retos y Oportunidades en el Ámbito Educativo”, en convenio con la Facultad de Ciencias Sociales y la Dirección de Bienestar Universitario de la Universidad Católica de Oriente.
Con este foro, ***se lograron impactar 59 personas entre estudiantes de instituciones públicas y privadas, personeros estudiantiles, estudiantes universitarios y comunidad en general.***

MESA DE SALUD DEL ORIENTE:

Una de las estrategias más efectivas para la protección de los derechos de los habitantes del municipio de Rionegro ha sido la Mesa de Salud del Oriente. En el marco de sus actividades, durante la vigencia 2024, se realizaron 38 visitas a los distintos centros de salud del municipio, entre hospitales, clínicas, oficinas de EPS y farmacias, buscando, en el marco de las funciones constitucionales y legales atribuidas a esta agencia del Ministerio Público, la garantía del derecho fundamental a la salud.

PERSONERÍA DELEGADA

PARA EL EJERCICIO DEL MINISTERIO PÚBLICO Y LA ATENCIÓN AL USUARIO.

10

Se garantizó el correcto desarrollo de las elecciones atípicas de las Juntas Administradoras Locales, **con la debida elección de 10 ediles.**

436

Se garantizó el debido proceso en **436 diligencias administrativas, judiciales y policivas.**

2.182

Se realizaron **1.522 acciones constitucionales y 1.065 requerimientos** a entidades promotoras de salud.

2.800

Se capacitaron 2.800 ciudadanos en el diplomado de Control Social, certificado por la Personería y una institución de educación superior con una intensidad de **120 horas**.

1.000

Se informó ante de Superintendencia de Notariado y Registro, la necesidad de levantar la afectación de **360 predios localizados en el sector Aeropuerto**, beneficiando así a más de 1.000 familias.

PERSONERÍA DE RIONEGRO